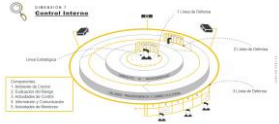


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO -IMVIYUMBO
Periodo Evaluado:	JULIO A DICIEMBRE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	84%
--	------------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de Control interno en IMVIYUMBO se encuentra presente y funcionando, ya que la Entidad cuenta con políticas claramente definidas, con una estructura organizacional, planes de acción, indicadores, mapas de riesgos, manuales de operación, instructivos, procesos y procedimientos, establecidos y socializados al interior de la Entidad. Se requiere fortalecer la comunicación entre los procesos para que haya una buena integración y coherencia en la ejecución de sus funciones.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La efectividad del Sistema de Control Interno frente a lo evaluado en el anterior semestre, evidencia que existen instrumentos que se han creado mediante políticas, manuales y procedimientos y que deben seguir siendo utilizados con el fin de generar un impacto positivo sobre el sistema.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta dentro de su sistema de Control Interno con las líneas de defensa, las cuales deben ser apropiadas y articuladas en su contexto por los líderes de los procesos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	77%	<ol style="list-style-type: none"> Se recomienda implementar una estrategia para los contratistas que establezca que deben presentar la certificación del curso de integridad de la DAFIP al momento de contratar, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 2016 del 2020. Implementar el formato de conflicto de interés, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2013 de 2019. La Entidad cuenta con diferentes Comités para validar la información. Se debe realizar el acto administrativo de creación del Comité de Gerencia, ya que no está. Aunque se cuenta con las políticas de Control Interno y de Riesgos, en donde se establecen las líneas de defensa, es importante que los líderes de los procesos apropien lo establecido en cada una de ellas. Desde la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) se generan los informes de seguimiento a la Gestión de los Riesgos, los cuales deben ser socializados en el CIOCI y la tercera línea de defensa (Control Interno), los evalúa. El Plan Estratégico Institucional debe predecir los objetivos a cumplir para prevenir posibles incumplimientos. Se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico del Talento Humano por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Se debe generar un acompañamiento estratégico por parte de la segunda línea de defensa. Se requiere revisar los Manuales de Funciones, producto de la modificación realizada en el mes de diciembre 2023, con el fin de ajustar o corregir algunas debilidades presentadas. Existe el procedimiento de desvinculación pero se requiere realizar la evaluación relacionada con el retiro del personal. Se cuenta con actas de seguimiento a los contratistas de apoyo donde se reportan los productos o servicios prestados con su correspondiente porcentaje de avance respecto al objeto contratado, se requiere que los supervisores evalúen los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo. 	79%	<ol style="list-style-type: none"> Se han implementado mecanismos, tales como, capacitaciones conforme a lo programado en el cronograma del Código de Integridad y la implementación de la figura denominada Embajadores de Integridad, con el fin de sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre la importancia de realizar el curso de integridad. Se cuenta con un avance pero aún faltan muchos funcionarios y contratistas por realizar el curso de integridad, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del Artículo 2, de la Ley 2016 de 2020. 2. Para realizar una adecuada gestión preventiva de conflictos de interés, se requiere formalizar una estrategia anual en el marco de la Planeación Institucional para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 con el fin que se publique el formato de conflicto de interés en el aplicativo establecido por la Función Pública para los servidores Públicos obligados. 3. Se debe fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para darle aplicabilidad a algunas de las funciones contenidas en la Resolución vigente. 4. Desde la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) se debe generar un informe de seguimiento pero aún no se socializa en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 5. Realizar ajustes al Plan Estratégico Institucional en cuanto a precisar algunos de sus objetivos estratégicos y así prevenir posibles incumplimientos 6. Se requiere revisar los Manuales de Funciones, con el fin de mejorar los mecanismos para atender el ingreso de personal. 7. Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno por medio de capacitaciones y del boletín de Control Interno. 8. Existe el procedimiento de desvinculación pero se requiere realizar la evaluación relacionada con el retiro del personal. 9. Se requiere que los Supervisores de los contratos fortalezcan la verificación de las actividades y obligaciones de los contratistas de prestación de servicios, las cuales deben quedar bien definidas y evidenciar el cumplimiento de las mismas, debido a que estos controles aunque están presentes no están funcionando. 	-2%
Evaluación de riesgos	Si	91%	<ol style="list-style-type: none"> Presentar resultados a los seguimientos realizados por la segunda y tercera línea a los riesgos establecidos en los mapas de riesgos ante el CIOCI. Se debe continuar con la aplicación de la política de planeación institucional. 	85%	<ol style="list-style-type: none"> A través de los comités de Gerencia, y de Gestión y Desempeño, se monitorea la gestión de los riesgos. Se debe presentar un informe a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual debe quedar documentado en las actas del Comité. 2. Existen actas de reuniones del Comité de Gerencia, en las cuales se deben fortalecer los seguimientos con énfasis en el comportamiento de los controles y las acciones establecidas en la matriz de riesgos. 3. Presentar los resultados de los seguimientos a los riesgos establecidos en la matriz de riesgos ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 4. Se socializó la política de planeación institucional en el jueves de gestión, se requiere continuar con su aplicación. 	6%
Actividades de control	Si	88%	<ol style="list-style-type: none"> La Entidad cuenta con las políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, se debe continuar con su aplicación. Las actividades de control que se tienen implementadas en la entidad tienen que ver con el NAS, ya que aquí reposa toda la integridad de los datos de la institución, por lo cual se debe contar con un disco duro externo, el cual servirá como un respaldo extra del NAS, que se ha implementado sobre integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e informes considerados. Las políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, establecen controles respecto a las actividades desarrolladas por los proveedores de tecnología y sobre las actividades desarrolladas por el proveedor del servicio, las cuales deben quedar documentadas. Los Planes de política y privacidad de la información están directamente relacionadas con el PETIC. 	83%	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere la modificación de los Manuales de Funciones, con el fin de prever la materialización de riesgos ya identificados. 2. Las políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, establecen controles respecto a las actividades desarrolladas por los proveedores de tecnología y sobre las actividades desarrolladas por el proveedor de servicio, las cuales se requiere que queden documentadas. 	5%
Información y comunicación	Si	79%	<ol style="list-style-type: none"> El Inventario de Información relevante se ha implementado por parte de los procesos: jurídico, financiero y dirección técnica, los cuales reposan en el NAS de la Entidad. La información relevante externa debe ser revisada puesto que el proceso encargado no tienen conocimiento de los documentos enviados a dichas páginas exceptuando la página web a la cual se le debe realizar el respectivo seguimiento de actualización para los usuarios. Se cuenta con instrumentos como el Plan de Comunicaciones y la Política de Comunicaciones, los cuales deben tenerse en cuenta para realizar los respectivos ajustes y operativizarse. Se cuenta con políticas de operación, las cuales son ejecutadas en aplicación a los instrumentos para los cuales fueron diseñadas. Se requiere realizar la evaluación de atención al usuario. Se debe realizar el seguimiento desde la Oficina Asesora de Planeación a los informes de percepción que elabore el profesional adscrito a la Gerencia Desde la Oficina Asesora de Planeación, se debe analizar periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes. 	80%	<ol style="list-style-type: none"> La Entidad cuenta con un Plan y Políticas de Seguridad y Privacidad en la información que requieren ejecutarse, entre otros, mediante la implementación del Inventario de Información relevante (interno / externo) y que está puesta ser actualizada. 2. La política de comunicaciones fue socializada en el jueves de gestión, requiere que se continúe con su implementación a través de capacitaciones. 3. Se cuenta con políticas de operación, las cuales deben ser ejecutadas en aplicación a los instrumentos para las cuales fueron diseñadas. 4. Existen políticas y procedimientos los cuales deben ejecutarse en coherencia para lo cual fueron creados; es importante socializar la información de sus contenidos para que se puedan interiorizar por parte de los funcionarios para facilitar su aplicabilidad. 5. Se evalúan periódicamente la efectividad de dichos canales, conforme a lo establecido en el Plan de Comunicaciones (Quié pensar sobre el manejo de la comunicación interna); se requiere realizar la evaluación de atención al usuario. 6. Se debe realizar el seguimiento desde la oficina Asesora de Planeación a los informes de percepción que elabore el profesional adscrito a la Gerencia, quien fue designado para este efecto. 7. Se designó al responsable de realizar los informes de percepción en cabeza del profesional universitario, quien debe analizar periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes. 	-1%
Monitoreo	Si	86%	<p>Se cuenta con el CIOCI, con el fin de que las tres líneas de defensa reporten las deficiencias del control interno, se debe fortalecer su aplicación.</p>	86%	<p>Desde la alta dirección, se requiere fortalecer el Comité de Coordinación de Control Interno para que sean atendidas y se realicen los ajustes correspondientes.</p>	0%